



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante las últimas décadas uno de los principales ejes de los organismos de derechos humanos y amplios sectores de la sociedad para consolidar el sistema democrático es el desmantelamiento del aparato represivo.

Concesiones políticas a la corporación uniformada y a los intereses que ellos defienden; temores disfrazados de "gobernabilidad" o "estabilización"; implementación de políticas socio-económicas que en mayor o menor medida necesitan un aparato "disuasivo"; fueron algunas de las causales para no desarmar por completo la estructura represiva montada a mediados de la década del setenta y que tuvo su auge en el período 76-83.

Hoy vemos que muchos de aquellos hombres, avezados en prácticas ilegales, siguen actuando en fuerzas armadas y de seguridad en operativos duramente cuestionados por la sociedad. Baste como ejemplos recientes y difundidos los hechos que terminaron con la vida de tres luchadores sociales a manos de la Policía bonaerense durante la represión a una de las últimas manifestaciones en Buenos Aires o la muerte de un joven obligado a arrojarse a las aguas del Riachuelo la semana pasada.

El accionar de estas "bandas de delincuentes" no se diferencia en nada de las prácticas que caracterizaron a los mismos hombres hace 20 o 25 años. Y esa metodología fue recientemente denunciada por los organismos de derechos humanos y dirigentes de distintas organizaciones el pasado 18 de septiembre. "La represión de hechos delictivos es en sí legítima cuando se la efectúa por medios legítimos, mientras que el 'gatillo fácil', las 'ejecuciones' con sello policial, la proliferación de la tortura y del hacinamiento carcelario constituyen prácticas que recuerdan métodos que caracterizaron la dictadura 1976-1983" , manifiesta la denuncia.

A pocos días de conocerse este documento, y quizá a modo de respuesta, la titular de las Abuelas de Plaza de Mayo doña Estela Carlotta sufrió un duro atentado en su casa de City Bell. El frente de su casa fue baleado y ella resultó ilesa simplemente porque no estaba en el preciso lugar donde ingresaron las balas. Por las características del ataque nadie puede dejar de relacionarlo con su lucha por los derechos humanos y por alcanzar justicia a través de la verdad sobre la Argentina del Proceso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

“Quedaron cápsulas servidas en el garaje y perdigonazos de plomo por toda la casa, algunos a la altura de una persona”, precisó Carlotto y agregó que “lo que me conmueve es que la cápsula que apareció en el garaje es la misma que tenía mi hija Laura en su cráneo cuando fue exhumado su cuerpo. Cuando las vi, me dije: son los mismos, aunque pasaron 25 años”

El documento mencionado -y que entre otros firmó Estela-, concluye afirmando: “la violencia institucional cae mayoritariamente en los sectores más débiles y desprotegidos de la población, mientras que todavía quedan impunes el genocidio de la dictadura y los terribles delitos contra el patrimonio del Estado y el bienestar común, cometidos en los últimos 25 años”.

Por ello:

AUTOR: Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio al atentado sufrido por Estella Carlotto, titular de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2°.- Su interés que el hecho sea debidamente esclarecido a la brevedad y sus responsables juzgados y condenados con el máximo que estipule la ley para este tipo de delitos.

Artículo 3°.- Su solidaridad incondicional para con el accionar de las Abuelas de Plaza de Mayo y su lucha por la verdad y la justicia.

Artículo 4°.- De forma.